

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

22 AGO. 2013

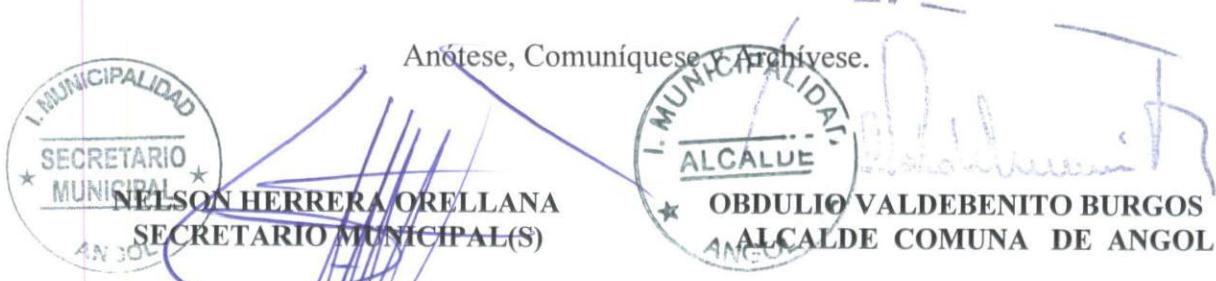
VISTOS:

- a) El contrato de fecha 12 de diciembre del 2011, para la ejecución de la obra “Construcción circuitos atléticos Parque Vergara , Angol”, ID = 2743-70-LE11, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y la empresa Aguilar y Compañía Limitada (FAHNEU)..
- b) El acta de fecha 05 junio del 2012, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “Construcción circuitos atléticos Parque Vergara, Angol”.
- c) Lo indicado en el Artículo 26 de las bases administrativas del proyecto “Construcción circuitos atléticos Parque Vergara, Angol”.
- d) El informe N°95 de fecha 13 de agosto del 2013, del Inspector Técnico de obra al Señor Alcalde sugiriendo autorizar nómina de Funcionarios Municipales para conformar comisión de recepción definitiva de la obra “Construcción circuitos atléticos Parque Vergara , Angol”.
- e) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorícese la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva del proyecto “Construcción circuitos atléticos Parque Vergara, Angol”, ID =2743-70-LE11. Lista integrada por los siguientes Funcionarios Municipales:

- Sr. Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Inspector de Obras Municipales.
- Sr. Víctor Hunter Cea, Inspector de Obras Municipales.
- Sr. María Luisa Erices, Inspector de Obras Municipales.



OBV/AMS/Gmc.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto.
- Oficina de Partes.

“Angol...creciendo con su historia “